OD OTROS DOCUMENTOS

2023

ICEX España Exportación e Inversiones

Estudio de los posibles efectos del RCEP en Filipinas

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Manila

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

OD OTROS DOCUMENTOS

23 de noviembre de 2023
Manila

Este estudio ha sido realizado por
Javier Arias García

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Manila

https://www.icex.es/es/quienes-somos/donde-estamos/red-exterior-de-comercio/PH/contacto/nuestras-oficinas/manila

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 114-23-011-6

Índice

1. Resumen ejecutivo 4
2. Introducción 6
3. Análisis contextual 8
4. Efectos estimados del RCEP en Filipinas 14
5. Impacto en el comercio con España 17
6. Conclusiones 21
7. Bibliografía 22
8. Anexos: Variación aranceles RCEP 23

1. Resumen ejecutivo

Filipinas ha sido el último país en ratificar **el Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)**, en junio de 2023. Con ello, pasa a formar parte del mayor acuerdo plurilateral de la historia, entre los llamados ASEAN+5: Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Australia, Nueva Zelanda, China, Japón y Corea del Sur; que, en conjunto, abarcan en torno al 30% de la población y PIB mundiales. El objetivo del acuerdo consiste, principalmente, en reducir o eliminar los aranceles en el 90% de los productos comerciados entre los países firmantes, en un plazo de 20 años.

No obstante, pese a la magnitud de las cifras anteriores, la realidad es que el elevado número de acuerdos bilaterales ya existentes entre los países parte del RCEP conlleva que **el impacto previsto sea mucho menor de lo esperado**, por lo menos en los países de la ASEAN, que ya cuentan con acuerdos con todos ellos. En cambio, China, Japón y Corea del Sur pueden verse muy beneficiados, al no contar con un acuerdo de libre comercio entre ellos.

Dado que el plazo temporal para la incorporación de las reducciones tarifarias previstas en el RCEP es hasta 2040, todos los análisis realizados son utilizando métodos *ex-ante*. Los indicadores analizados muestran que el RCEP tiene potencialmente un efecto positivo entre los países firmantes, al fomentar un comercio "natural". Así, la Intrarregional Trade Share (ITS) muestra una **tendencia del comercio entre los países firmantes muy estable**, y se observa que este indicador es significativamente mayor que si solo se tienen en cuenta los países ASEAN, lo que destaca la **importancia del comercio con China y Japón**. El Regional Trade Introversion Index (RTII) muestra un claro **sesgo hacia el comercio intrarregional**, aunque con una tendencia paulatina hacia la globalización del comercio. Por otra parte, el primer destino de las exportaciones es EE. UU. y el primer destino de las importaciones es China.

En cuanto a los efectos en los ingresos y las exportaciones, **los principales países beneficiados son Corea del Sur y Japón** (por incremento porcentual) **y China** (en términos absolutos). Filipinas obtendría un incremento del 0,39% de los ingresos derivados del comercio y un incremento del 3,7% de las exportaciones, por lo que sería el tercer país más beneficiado de la ASEAN en este último aspecto.

El RCEP tiene en Filipinas un alcance de **2.411 líneas arancelarias** (92,38% del total de líneas sujetas a aranceles), mientras que 199 líneas (7,62%) han quedado excluidas de la aplicación del acuerdo, con el objetivo de proteger algunos sectores menos competitivos. Con este acuerdo, Filipinas se compromete a que, en 2040, el 98,29% del total de líneas arancelarias hayan visto reducidos sus aranceles, y que el 87,65% estén totalmente libre de aranceles para las importaciones

de los países participantes. Teniendo en cuenta el valor de las importaciones en Filipinas, **la Tasa de Cobertura del RCEP es del 84,23% de las importaciones totales del país**.

Al desagregar las reducciones tarifarias por productos, se han observado diferencias relevantes. Así, para proteger algunos sectores nacionales, los productos vegetales (HS 06 a 14), animales vivos y productos animales (HS 01 a 05), y productos alimenticios preparados, bebidas y tabaco (HS 16 a 24), concentran la mayoría de líneas excluidas de la aplicación de este acuerdo. En cambio, los grupos más liberalizados son las grasas y aceites (HS 15), productos plásticos (HS 39 y 40), calzado (HS 64 a 67), y armas (HS 93). Por otra parte, también hay que destacar que los vehículos, aviones y barcos (HS 86 a 89) es el grupo que menos aranceles eliminados contiene, en cuanto a porcentaje, tan solo un 24%; y que algunos grupos ya alcanzan el 100% de productos libres de aranceles: productos de celulosa (HS 47 a 49); artículos de piedra, cerámica, vidrio o materiales similares (HS 68 a 70); perlas, piedras preciosas y metales preciosos (HS 71); instrumentos ópticos, fotográficos, de medida, relojes, instrumentos musicales… (HS 90 a 92); armas y municiones (HS 93); y obras de arte, antigüedades y piezas de coleccionismo (HS 97).

Por último, se ha analizado el impacto de la aplicación del RCEP en el comercio de las principales **exportaciones españolas** hacia Filipinas, donde se estima que el efecto de desviación de comercio sería muy reducido. Así, se observa que las dos principales exportaciones (carne de porcino congelada, HS 0203.29, y despojos de porcino, HS 2006.49) se encuentran excluidos. La siguiente exportación de mayor valor (aguardiente de vino o de orujo, HS 2208.20) tan solo se vería afectado por la reducción del arancel a los productos coreanos del 5% al 0%; no obstante, las exportaciones actuales de este producto desde Corea del Sur son nulas. El producto que posiblemente más afectado se vea son las municiones (HS 9306.90), ya que el arancel, tanto para China como para Corea del Sur, pasa del 15% al 0%; **se estima que esto provocaría una reducción de las exportaciones españolas por valor de 69.166 dólares.**

Por tanto, el impacto del RCEP en Filipinas es, *a priori*, positivo, aunque bastante menor de lo que cabría esperar, ya que cuenta con acuerdos previos con todos los países participantes. En lo que respecta al impacto del comercio entre España y Filipinas, los efectos, como se ha visto, se espera que sean residuales.

2. Introducción

El **Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)** es un acuerdo de libre comercio entre los países de la ASEAN (Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam[1]), Australia, Nueva Zelanda, China, Japón y Corea del Sur, también conocidos como ASEAN+5. En conjunto, los 14 países que forman parte de este acuerdo abarcan en torno al 30% de la población y PIB mundiales, lo que lo convierte en el mayor acuerdo comercial plurilateral de la historia.

Las negociaciones de este acuerdo comenzaron formalmente durante la 2012 ASEAN Summit in Camboya y fue firmado en noviembre de 2020. Aunque para la mayor parte de los países el RCEP entró en efecto en enero de 2022[2], Filipinas se demoró hasta junio de 2023, siendo el último país firmante en ratificarlo.

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO EXISTENTES

País	Acuerdo[3]
Brunéi	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
Camboya	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
Indonesia	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
Laos	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
Malasia	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
Singapur	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
Tailandia	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
Vietnam	AANZFTA, ACFTA, AIFTA, AJCEPA, AKFTA, ATIGA, AHKFTA
China	ACFTA
Japón	AJCEPA, PJEPA
Corea del Sur	AKFTA
Australia	AANZFTA
Nueva Zelanda	AANZFTA

Fuente: Elaboración propia con datos de Tariff Commision (n.d.).

[1] Pese a que Myanmar (Birmania) es uno de los países signatarios del acuerdo, debido a las circunstancias políticas que atraviesa el país, el RCEP no ha entrado en efecto.

[2] Indonesia es el otro país que no ratificó el RCEP junto al resto, sino que lo hizo posteriormente, en enero de 2023.

[3] AANZFTA: ASEAN-Australia-New Zealand Free Trade Area
ACFTA: ASEAN-China Free Trade Area
AIFTA: ASEAN-India Free Trade
AJCEPA: ASEAN-Japan Comprehensive Economic Partnership
AKFTA: ASEAN-Korea Free Trade Agreement
ATIGA: ASEAN Trade in Goods Agreement
AHKFTA: ASEAN-Hong Kong, China Free Trade Agreement
PJEPA: Philippines-Japan Economic Partnership Agreement

El objetivo del RCEP reside en reducir o eliminar los aranceles en el 90% de los productos comerciados entre los países firmantes, en un plazo de 20 años; por lo que el acuerdo incluye un programa hasta 2040 de reducción progresiva de los aranceles. No obstante, en su incorporación, los países han añadido diversas excepciones para proteger las industrias nacionales, siendo un ejemplo el extenso número de exclusiones a los productos agrarios por parte de Filipinas.

El RCEP engloba las áreas de comercio de bienes y servicios, reglas de origen de los productos, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas *antidumping*, movimientos de personas, inversiones, propiedad intelectual, *e-commerce*, competencia, pequeñas y medianas empresas, y cooperación económica y técnica. No obstante, a diferencia de otros acuerdos parecidos, el RCEP no incluye disposiciones relativas a empresas controladas por el gobierno, trabajo, o medio ambiente.

Algunos de los puntos que destacan son las normas de origen para los participantes de las cadenas de valor regionales. También proporcionará cierta consolidación en cuanto a las normas, lo que beneficiará tanto a exportadores como a inversores. Otro punto a favor es el establecimiento de términos de referencia comunes para las políticas reguladoras, así como una mejora en la armonización, cooperación regional y transparencia.

Dada la gran extensión de este acuerdo, este artículo se centrará, principalmente, en los efectos derivados de la reducción de aranceles en Filipinas, a través del análisis del calendario de compromisos para todas las líneas tarifarias.

Conviene remarcar que, a lo largo de este estudio, el análisis de los efectos se realizará utilizando métodos para la evaluación *ex-ante* del acuerdo, ya que, al implementarse la reducción tarifaria de manera progresiva, **no será hasta después de 2040 cuando podrán observarse los efectos completos del RCEP en Filipinas**. Para poder facilitar este análisis, se toman únicamente dos puntos de referencia: los aranceles previos a la entrada del RCEP y los aranceles finales.

3. Análisis contextual

Antes de proceder a analizar propiamente los efectos del RCEP sobre Filipinas, conviene dilucidar cuál es la situación comercial entre los países parte del acuerdo, para poder obtener una imagen del alcance del mismo y una primera valoración, *a priori*, de sus potenciales efectos para la región. Para cada índice, un valor alto indica que los países parte del acuerdo tienen menores costes comerciales entre ellos, en comparación con los países ajenos al acuerdo; por tanto, el acuerdo sería beneficioso, en tanto que promueve el comercio entre socios comerciales "naturales".

Una primera aproximación la obtenemos del **Intraregional Trade Share (ITS)**[4]. En las últimas dos décadas, la tasa de comercio intrarregional de los países que forman parte del RCEP siempre ha oscilado entre 0,42 y 0,45[5], con una tendencia muy estable. Esto contrasta con la tasa que se obtiene de tener en cuenta únicamente los países ASEAN, que históricamente oscila en torno a 0,2. Esto se debe a la inclusión en el acuerdo de China y Japón, dos países cuyo comercio con el resto de la región es muy elevado.

INTRAREGIONAL TRADE SHARE

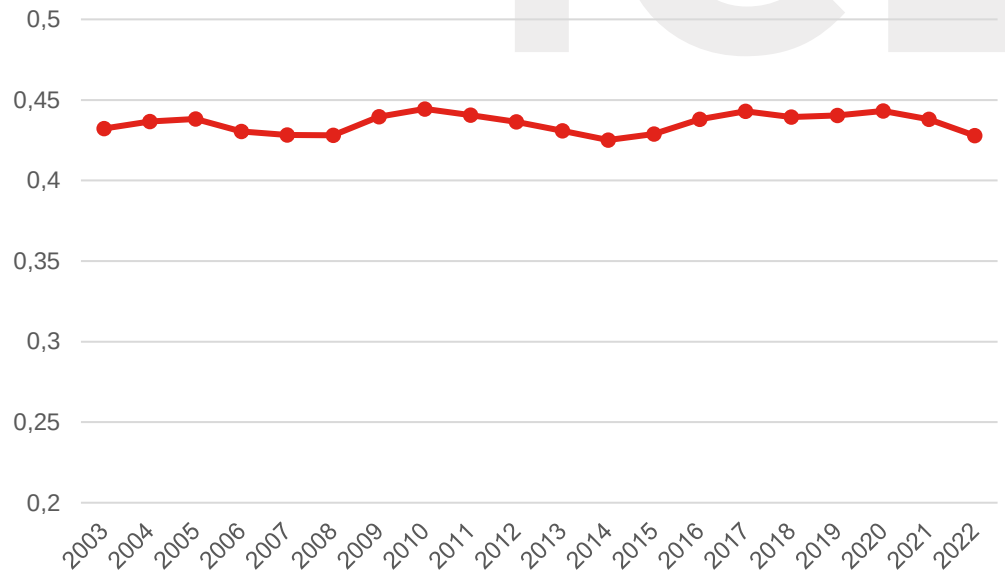

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap (n.d.).

[4] El Intraregional Trade Share consiste en el ratio de comercio entre países parte del acuerdo respecto al comercio total de estos países.
[5] A modo de referencia, el ITS de la UE es históricamente cercano a 0,6, y el de los países parte de NAFTA, del 0,4.

No obstante, uno de los defectos del ITS es que al aumentar el número de países, este tiende a aumentar; además, cuanto mayor sea el porcentaje del comercio de los países parte respecto al comercio mundial, es más plausible que los países comercien entre sí.

Por tanto, la inclusión de China desvirtúa la interpretación de este índice y hace necesario contrastarlo con el **Regional Trade Introversion Index (RTII)**[6]. Este índice mide la intensidad relativa del comercio regional frente al comercio exterior. Si bien en las últimas dos décadas el RTII ha pasado de 0,63 a 0,48, este sigue siendo positivo, lo que indica un **sesgo hacia el comercio intrarregional**. Esta disminución constante del RTII puede deberse a la progresiva apertura económica de, primero, China y, posteriormente, algunos países ASEAN, que partían de una situación donde primaba el comercio regional, siendo desplazado hacia un comercio más global.

REGIONAL TRADE INTROVERSION INDEX

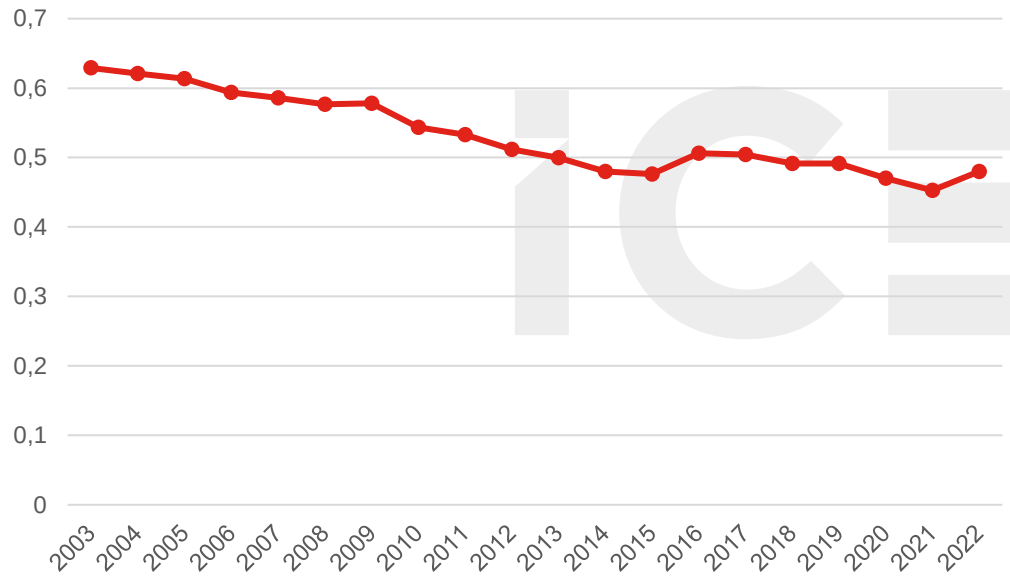

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap (n.d.).

Por otra parte, conviene fijarnos en la **orientación geográfica** del comercio conjunto de los países RCEP; donde podemos observar que, en el caso de las exportaciones, esta apenas ha variado en la última década, siendo EE. UU. el primer destino, seguido de China y Hong Kong[7]. En el caso de las importaciones, China es el primer proveedor, seguido de EE. UU., que han perdido relevancia en la última década. Destaca el caso de Japón, que ha pasado de ostentar la primera posición, a la segunda en 2011, y a quedar relegado a la cuarta en la actualidad.

[6] El Regional Trade Introversion Index consiste en la diferencia entre la Intensidad del Comercio Intrarregional y la Extrarregional, partido de la suma de los anteriores. El índice aumenta tan solo si la intensidad del comercio intrarregional aumenta más rápidamente que la extrarregional, teniendo un rango de -1 a 1.

[7] El territorio de Hong Kong no forma parte del RCEP, aunque se ha solicitado su incorporación.

ORIENTACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPORTACIONES

2021 vs. 2011

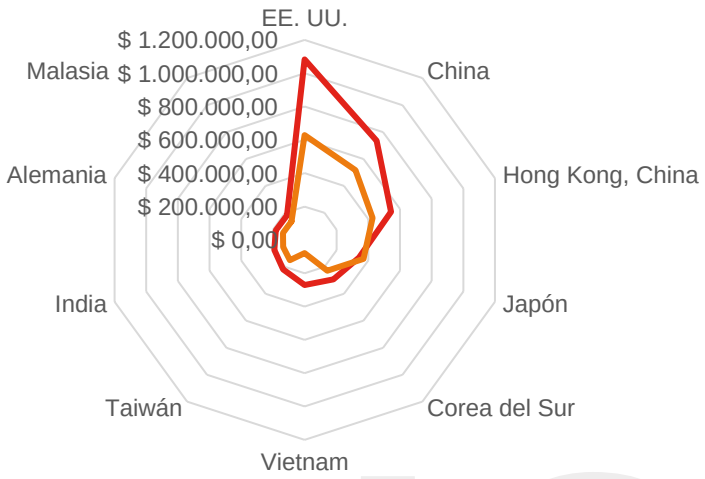

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap (n.d.).

ORIENTACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS IMPORTACIONES

2021 vs. 2011

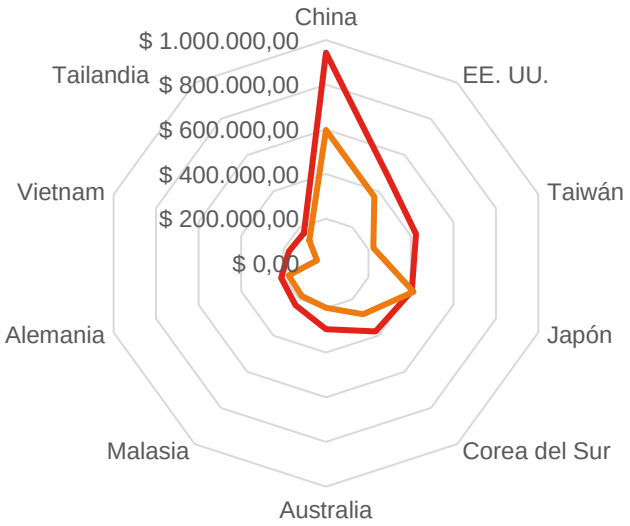

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap (n.d.).

Lo expuesto anteriormente es indicativo de que, al fomentar un comercio regional que ya se da de forma "natural", **la entrada del RCEP puede tener mayoritariamente un efecto de creación de comercio**, donde se reducen los aranceles de los bienes procedentes de mercados con los que

anteriormente ya se comerciaba, lo que repercutirá, previsiblemente, en una disminución del precio de los bienes. No obstante, también puede presentar un efecto de desviación de comercio en aquellos bienes que se comercien principalmente con terceros países, como EE. UU., que puede ver en peligro su posición de primer destino de las exportaciones.

Park et al. (2021), realiza un **análisis *ex-ante* de los efectos del RCEP mediante un modelo CGE** (Computable General Equlibrium)[8], cuyos resultados indican que la entrada del RCEP tendría un **efecto positivo general, aunque bastante limitado, sobre los ingresos derivados del comercio**, incrementando los ingresos del conjunto de países firmantes en un 0,60%. Los países más beneficiados serían Corea del Sur y Japón; seguidos de algunos países ASEAN como Malasia, Vietnam y Tailandia. En términos absolutos, el país más beneficiado sería China.

EFECTOS EN LOS INGRESOS

País[9]	Ingresos estimados en 2030	Variación en M USD	Variación porcentual
Australia	2.590.000	1.000	0,28%
Brunéi	31.000	0	0,53%
China	27.839.000	127.000	0,46%
Corea del Sur	2.243.000	28.000	1,27%
Filipinas	680.000	3.000	0,39%
Indonesia	2.192.000	4.000	0,18%
Japón	4.924.000	60.000	1,22%
Malasia	675.000	7.000	1,03%
Nueva Zelanda	264.000	1.000	0,28%
Singapur	485.000	0	0,05%
Tailandia	812.000	7.00	0,88%
Vietnam	497.000	5.000	0,97%
Total RCEP	43.516.000	245.000	0,60%
Europa	23.189.000	14.000	0,01%
Global	133.801.000	263.000	0,20%

Fuente: Park et al. (2021).

Respecto a los **efectos del RCEP sobre las exportaciones, estos son bastantes superiores**, si bien siguen un patrón parecido. El país más beneficiado, en términos porcentuales, sería Japón; seguido de Corea del Sur, Tailandia, China y Vietnam. Las exportaciones de Singapur se verían reducidas en un 0,5%. En términos absolutos, el país más beneficiado sería China, nuevamente.

[8] El análisis mediante CGE tiene en cuenta las principales interacciones entre mercados, lo que permite cuantificar los efectos de cierta política de una manera precisa. La principal limitación de este análisis es la necesidad de una extensa base de datos, en este caso GTAP, cuyos datos para las simulaciones datan de 2015.

[9] Otra de las limitaciones de la base de datos GTAP utilizada por Park et al. (2021) es que no incluye datos específicos de Camboya ni de la Laos.

EFECTOS EN LAS EXPORTACIONES

País	Exportaciones estimadas en 2030	Variación en M USD	Variación porcentual
Australia	589.000	3.000	0,6%
Brunéi	16.000	0	0,6%
China	4.976.000	234.000	4,7%
Corea del Sur	1.089.000	65.000	6,0%
Indonesia	446.000	13.000	2,8%
Filipinas	184.000	7.000	3,7%
Japón	1.190.000	133.000	11,2%
Malasia	491.000	12.000	2,5%
Nueva Zelanda	84.000	1.000	1,2%
Singapur	470.000	-2.000	-0,5%
Tailandia	561.000	28.000	4,9%
Vietnam	357.000	16.000	4,4%
Total RCEP	10.545.000	514.000	4,9%
Europa	9.706.000	-6.000	-0,1%
Global	36.149.000	496.000	1,4%

Fuente: Park et al. (2021).

Los principales efectos del RCEP sobre los ingresos globales vienen determinados por las **reducciones de las barreras no arancelarias**, tanto en bienes como en servicios, que suponen casi dos tercios de los efectos totales. Le siguen los efectos derivados de los aranceles y las reglas de origen, aunque de forma más modesta.

COMPOSICIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE LOS INGRESOS GLOBALES

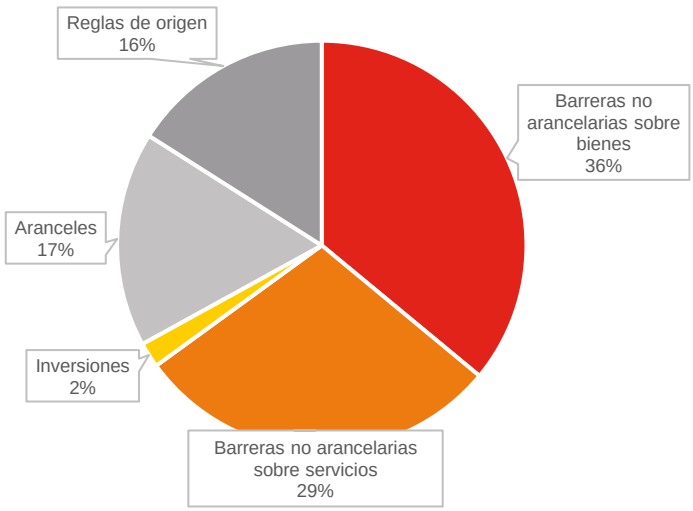

Fuente: Park et al. (2021).

En cuanto a los efectos sobre el comercio global, los efectos más importantes vienen de la eliminación de barreras no arancelarias sobre los servicios, de la reducción de aranceles y de la aplicación de las reglas de origen.

COMPOSICIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE EL COMERCIO GLOBAL

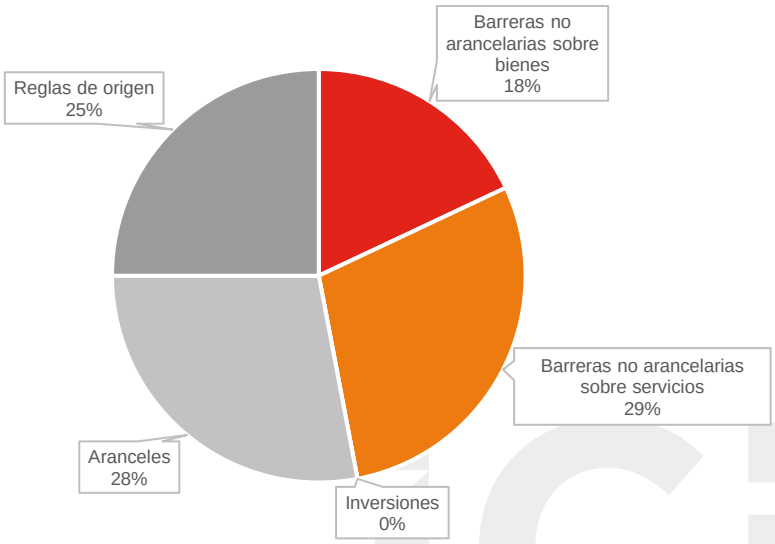

Fuente: Park et al. (2021).

4. Efectos estimados del RCEP en Filipinas

El RCEP tiene un **alcance de 2.411 líneas arancelarias, que suponen un 92,38% del total de líneas que todavía se encuentran sujetas a aranceles**; por otra parte, 199 líneas (7,62%) han quedado excluidas del acuerdo. Por tanto, el RCEP supone que, para 2040, el 98,29% del total de las líneas arancelarias habrán visto reducidos sus tipos arancelarios; y que **el 87,65% de las líneas arancelarias totales estarán libres de aranceles**, lo que supone un aumento del 10%.

Teniendo en cuenta el valor de las importaciones de Filipinas para 2022, se ha determinado que el RCEP tiene una Tasa de Cobertura (Coverage Rate) [10] del 84,23% de las importaciones totales del país.

VARIACIÓN ARANCELES RCEP

Arancel	2023[11]	2040
0%	77,57%	87,65%
1%	0,91%	0,00%
3%	0,89%	0,46%
5%	0,52%	2,27%
6%	1,01%	0,00%
7%	1,86%	0,00%
8%	0,00%	0,03%
10%	4,24%	0,28%
15%	3,40%	1,93%
20%	1,99%	5,36%
23%	0,02%	0,06%
25%	0,00%	0,03%
30%	5,35%	0,16%
35%	0,09%	0,03%
40%	0,39%	0,00%
45%	0,05%	0,00%
Excluidos	1,71%	
Total (Sin excluir)	98,29%	

Fuente: Elaboración propia con datos de Official Gazette (2023).

[10] El Coverage Rate se obtiene de dividir las importaciones con preferencias sobre el total de importaciones sujetas a aranceles.

[11] Dado que se aplican diferentes FTA a los distintos países que forman parte del RCEP, y que, por tanto, pueden tener diferentes aranceles antes de su unificación bajo el RCEP, se toma como referencia para el año 2023 el tipo más bajo de los existentes.

Si se desagregan las exportaciones por productos, se puede observar que cada grupo[12] ha recibido un tratamiento diferente. Las tablas comparativas de los aranceles, desagregadas, se pueden consultar en los anexos.

Así, destacan los productos vegetales (HS 06 a 14), animales vivos y productos animales (HS 01 a 05), y productos alimenticios preparados, bebidas y tabaco (HS 16 a 24), que agrupan en su conjunto la gran **mayoría de líneas excluidas del RCEP**.

EXCLUSIONES DEL RCEP

Grupo	Porcentaje excluido (sobre el total del grupo)	Líneas excluidas
II. Productos vegetales (HS 06 a 14)	11,69%	69
I. Animales vivos y productos animales (HS 01 a 05)	8,02%	55
IV. Productos alimenticios preparados, bebidas y tabaco (HS 16 a 24)	6,67%	35

Fuente: Elaboración propia con datos de Official Gazette (2023).

Esto se debe a que el sector primario de Filipinas es muy poco competitivo, por lo que el gobierno ha decidido mantener los aranceles en algunos productos clave, con el objetivo de proteger la producción local.

Por otra parte, también es destacable la eliminación de los aranceles en otros grupos.

ELIMINACIÓN ARANCELES RCEP

Grupo	0% en 2023	0% en 2040
III. Grasas y aceites animales, vegetales o microbianos (HS 15)	48,39%	92,26%
VII. Productos plásticos (HS 39 y 40)	58,11%	90,07%
XII. Calzado, sombreros, paraguas… (HS 64 a 67)	58,70%	82,61%
XIX. Armas y municiones (HS 93)	0,00%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Official Gazette (2023).

No obstante, pese a que muy pocas líneas de este grupo han quedado excluidas, cabe mencionar que vehículos, aviones y barcos (HS 86 a 89) es el grupo que menos aranceles eliminados tendría, con tan solo un 24,07% (frente al 19,51% antes del RCEP).

[12] Se utiliza la agrupación por secciones indicada por la World Customs Organization: https://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs_nomenclature_previous_editions/hs_nomenclature_table_2012.aspx?p=1.

Ciertos grupos alcanzan ya el 100% de sus productos sin ningún tipo de arancel, como son los productos de celulosa (HS 47 a 49); artículos de piedra, cerámica, vidrio o materiales similares (HS 68 a 70); perlas, piedras preciosas y metales preciosos (HS 71); instrumentos ópticos, fotográficos, de medida, relojes, instrumentos musicales… (HS 90 a 92); armas y municiones (HS 93); y obras de arte, antigüedades y piezas de coleccionismo (HS 97).

De nuevo, los resultados obtenidos por Park et al. (2021) indican que **los ingresos derivados del comercio tienen un incremento residual**, tan solo del 0,39%. Más interesante es, en cambio, el **incremento en las exportaciones**, del 3,7%, por lo que **Filipinas sería el tercer país de la ASEAN más beneficiado** en este sentido.

OTROS EFECTOS RCEP

Tipo	Valor estimado en 2030	Variación en M USD	Variación porcentual
Ingresos derivados del comercio	680.000	3.000	0,39%
Exportaciones	184.000	7.000	3,7%

Fuente: Park et al. (2021).

5. Impacto en el comercio con España

El principal efecto en terceros países que puede darse de la aplicación del RCEP es una **desviación del comercio**, que potencialmente puede afectar negativamente a las exportaciones de España, al aumentar la competitividad de los productos de los países socios del RCEP. Esto hace especialmente relevante el papel de los acuerdos ya firmados y en negociación.

En el caso de Filipinas, **las importaciones de productos desde España** (y desde el resto de países de la Unión Europea) **se da bajo condiciones de Nación más favorecida (MFN)**, es decir, se aplicará el mismo régimen arancelario que para el resto de países que no cuenten con acuerdo de libre comercio.

Para poder observar en qué medida puede afectar la aplicación del RCEP a las exportaciones de bienes españoles a Filipinas, se han comparado los aranceles anteriores y posteriores a la aplicación del acuerdo, para **las 20 exportaciones de mayor valor**.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE ESPAÑA

Código Arancelario	Producto	Valor en 2022 (M USD)	Arancel España (MFN)	AU/NZ (AANZFTA)	CHINA (ACFTA)	JAPÓN (AJCEPA)	COREA DEL SUR (AKFTA)	ASEAN (ATIGA)	Arancel RCEP en 2040
0203.29	Carne de porcinos, congelada (exc. canales o medias canales, así como piernas, paletas y sus ...	116,85	15%/25%	24%	30%	5%	24%/32%[13]	5%	(Excluido)
0206.49	Despojos de porcino, comestibles, congelados (exc. los hígados)	110,07	10%	0%	0%	0%	10%	0%	(Excluido)
2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas	101,68	10%	0%	0%	0%	5%	0%	0%
3002.20[14]	Vacunas para medicina humana	43,18	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
3302.10	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incl. las disoluciones alcohólicas, a base de una ...	40,45	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
9306.90	Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles y demás municiones y proyectiles, así como sus partes, ...	35,18	15%	0%	15%	0%	15%	15%	0%
0209.10	Manteca de cerdo, sin partes magras, sin fundir ni extraer de	34,53	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

[13] XX% (In Cuota) / XX% (Out Quota).

[14] 3002.41 en el AHTN Code.

Código Arancelario	Producto	Valor en 2022 (M USD)	Arancel España (MFN)	AU/NZ (AANZFTA)	CHINA (ACFTA)	JAPÓN (AJCEPA)	COREA DEL SUR (AKFTA)	ASEAN (ATIGA)	Arancel RCEP en 2040
	otro modo, frescos, refrigerados, ...								
8802.30	Aviones y demás aeronaves con motor de peso en vacío> 2.000 kg pero <= 15.000 kg (exc. helicópteros, ...	32,80	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
3004.90	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar con fines terapéuticos o profilácticos, ...	29,11	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2106.90 (2106.90.30)	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p. (Non diary creamer)	27,21	7% (7%)	0% (0%)	0% (0%)	0% (0%)	0% (5%)	0% (0%)	0% (5%)
3917.10	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plástico celulósico	25,32	3%	0%	3%	0%	0%	0%	0%[15]
0203.22	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de porcinos, congelados, incluidos los huesos.	21,27	15%/25%	24%/32%	30%/40%	5%	24%/32%	5%	(Excluido)
6810.91	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra ...	14,60	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
3808.92	Fungicidas, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones ...	14,56	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
6907.21 (6907.21.93) (6907.21.94)	Baldosas y losas para pavimentos, chimeneas o muros, de un coeficiente de absorción de agua ... (Paving, hearth or wall tiles, glazed; Other, glazed)	11,17	3% (10%)	0% (0%)	0% (0%)	0% (0%)	3% (5%)	0% (0%)	0% (0%)
2309.90 (2309.90.13,14,15)	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales (exc. alimentos ... (For prawns, primates or premixes)	11,01	35% (0%)	5% (0%)	35% (0%)	0% (0%)	5% (0%)	0% (0%)	(Excluido) (0%)
0206.41	Hígados de porcinos, comestibles, congelados	10,35	5%	4%	0%	0%	5%	0%	(Excluido)
3002.30[16]	Vacunas para medicina veterinaria	9,82	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1806.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en	7,34	7%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

[15] No se aplica a China.

[16] 3002.42 en el AHTN Code.

Código Arancelario	Producto	Valor en 2022 (M USD)	Arancel España (MFN)	AU/NZ (AANZFTA)	CHINA (ACFTA)	JAPÓN (AJCEPA)	COREA DEL SUR (AKFTA)	ASEAN (ATIGA)	Arancel RCEP en 2040
	recipientes o envases ...								
3004.32	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales ...	6,59	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap (n.d.), Official Gazette (2023) y Tariff Commision (n.d.).

Las dos principales exportaciones (carne de porcino congelada, HS 0203.29, y despojos de porcino, HS 2006.49) **se encuentran excluidas del RCEP**, por lo que no deberían verse afectadas; además, salvo los países ASEAN y Japón, al resto de países se les aplicarían las tarifas MFN.

La siguiente exportación de más valor, también con un valor de más de 100 M USD, es **el aguardiente de vino o de orujo (brandy**) (HS 2208.20), que cuenta con un arancel para España del 10%; en cambio, los productos desde Corea del Sur pasarían de tener un 5% al 0%, igualándose con el resto de países que ya contaban con exportaciones libres de aranceles.

Las **municiones** (HS 9306.90) son los productos que, posiblemente, más afectados se vean, ya que, tras la aplicación del RCEP, los aranceles tanto para China como Corea del Sur pasarían del 15% al 0%.

El resto de las principales exportaciones españolas no parece que vayan a verse afectadas, ya que o ya se encuentran libres de aranceles para todos los países RCEP o se encuentran excluidos del acuerdo.

Se ha utilizado un modelo de equilibrios parciales (Partial Equilibrium modeling)[17] para estimar los efectos del cambio de los tipos arancelarios en las líneas indicadas anteriormente. Dado que, para el caso de Corea del Sur, las exportaciones de aguardiente (HS 2208.20) fueron nulas y las de baldosas (HS 6907.21) tan solo de 41.000 dólares en 2021, el modelo no puede calcular los efectos en estas partidas. En cambio, para el caso de las municiones (9306.90) se estima que **el valor de las importaciones españolas en 2021 se hubiera reducido en 69.166 dólares, en caso de haberse aplicado los aranceles RCEP**.

Es importante destacar que, *a priori*, **este sería el único efecto dentro de los 20 productos más importados desde España**.

[17] A diferencia del CGE, el modelo de equilibrios parciales permite un análisis a un nivel desagregado, de mercados específicos, además de necesitar menos datos. Para su estimación, se ha utilizado el modelo SMART, con datos de 2021, que forma parte de la base de datos WITS proporcionada por el Banco Mundial.

SIMULACIÓN MODELO SMART

Importaciones filipinas, datos de 2021, en USD

Código Arancelario	Producto	País de origen	Valor original	Valor RCEP	Variación
9306.90	Municiones	España	31.972.814	31.903.648	-0,22%
		China	93.625	471.976	404,11%
		Corea del Sur	761.764	3.839.739	404,06%

Fuente: Elaboración propia con datos de World Bank (n.d.).

6. Conclusiones

Pese a que los indicadores de comercio analizados (Intrarregional Trade Share, Regional Introversion Index, así como la orientación geográfica tanto de las importaciones como de las exportaciones) parecen mostrar que, potencialmente, el RCEP tiene mayormente efectos de creación de comercio, al fomentar un comercio regional que ya se está dando de forma natural; los potenciales efectos derivados de su aplicación no son tan elevados como cabría esperar de un acuerdo de esta envergadura, ya que la mayoría de países ya cuentan con diferentes acuerdos de libre comercio entre sí, por lo que el efecto de creación de comercio quedaría sustancialmente reducido.

Los efectos cuantificados mediante CGE indican incrementos para el conjunto de los países participantes, tanto en ingresos derivados del comercio como en exportaciones. Los países más beneficiados serían Corea del Sur y Japón (por incremento porcentual) y China (en términos absolutos).

En cuanto a los efectos sobre Filipinas, mientras que el incremento porcentual de los ingresos derivados del comercio es, tan solo, del 0,39%, la variación en las exportaciones es del 3,7%, lo que lo convierte en el tercer país de la ASEAN más beneficiado en este aspecto.

La implementación del RCEP en Filipinas cubre el 84% del valor de las importaciones totales del país; y está previsto que, para 2040, el 98,29% del total de las líneas arancelarias vean reducidos sus aranceles, mientras que el 87% se encontrarán totalmente libres de aranceles.

Para proteger algunos sectores nacionales, en especial el sector primario, los productos vegetales, animales vivos y productos animales, y productos alimenticios preparados, bebidas y tabaco, concentran la mayoría de líneas excluidas de la aplicación de este acuerdo. En cambio, los grupos más liberalizados son las grasas y aceites, productos plásticos, calzado, y armas.

Por último, se espera que la entrada en vigor de este acuerdo conlleve la desviación del comercio desde terceros países hacia los países socios. El análisis de equilibrios parciales sobre los principales productos exportados de España a Filipinas muestra que el efecto sobre las municiones sería mínimo, mientras que no es posible calcular los efectos en las importaciones de aguardiente y baldosas, que serían los otros productos afectados dentro de las 20 principales exportaciones españolas. Respecto a las principales exportaciones, carne de porcino congelada y despojos de porcino, estas se encuentran excluidas del RCEP, por lo que no deberían verse afectadas.

7. Bibliografía

Asian Development Bank. (2022). The Regional Comprehensive Economic Partnership Agreement: A new paradigm in Asian regional cooperation? (Publication Stock No. TCS220172-2). Asian Development Bank. http://dx.doi.org/10.22617/TCS220172-2

Executive Order No. 25: Implementing the Philippine schedule of tariff commitments under the Regional Comprehensive Economic Partnership Agreement, and modifying the rates of import duty on certain imported articles for the purpose. Official Gazette, 7 de mayo de 2023. https://www.officialgazette.gov.ph/2023/05/07/executive-order-no-25-s-2023/

Park, C. Y., Petri, P. A. & Plummer, M. G. (2021). Economic Implications of the Regional Comprehensive Economic Partnership for Asia and the Pacific (ADB Economics Working Paper Series Nº. 639). Asian Development Bank. http://dx.doi.org/10.22617/WPS210371-2

Plummer, G. M., Cheong D. & Hamanaka, S. (2011). Methodology for Impact Assessment of Free Trade Agreements. Asian Development Bank. https://www.adb.org/publications/methodology-impact-assessment-free-trade-agreements

Tariff Commission. (n.d.). The Philippine tariff finder facility. Republic of the Philippines. Retrieved September 12, 2023. https://finder.tariffcommission.gov.ph/about

Trade Map. (n.d.). Trade statistics for international business development. International Trade Centre. Retrieved August 14, 2023. https://www.trademap.org/Index.aspx

World Bank. (n.d.). World Integrated Trade Solution. World Bank. Retrieved September 12, 2023. https://wits.worldbank.org/WITS/WITS/Restricted/Login.aspx

World Customs Organization. (n.d.). HS Nomenclature 2022 Edition. International Trade Centre. Retrieved September 1, 2023. https://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs-nomenclature-2022-edition/hs-nomenclature-2022-edition.aspx

8. Anexos: Variación aranceles RCEP

I Animales vivos y productos animales (HS 01 a 05)

Arancel	2023	2040
0%	79,01%	85,13%
3%	0,00%	0,44%
5%	0,44%	0,44%
7%	0,44%	0,00%
10%	2,19%	0,58%
15%	4,08%	0,00%
20%	0,00%	3,79%
23%	0,00%	0,15%
25%	0,00%	0,29%
30%	1,02%	1,17%
35%	1,31%	0,00%
40%	3,50%	0,00%
Excluidos	8,02%	
Total (Sin excluir)	91,98%	

II. Productos vegetales (HS 06 a 14)

Arancel	2023	2040
0%	71,86%	79,66%
5%	0,00%	0,34%
7%	0,68%	0,00%
8%	0,00%	0,34%
10%	2,03%	0,68%
15%	5,59%	5,08%
20%	5,93%	0,85%
30%	0,00%	1,36%
40%	2,20%	0,00%
Excluidos	11,69%	
Total (Sin excluir)	88,31%	

III. Grasas y aceites animales, vegetales o microbianos (HS 15)

Arancel	2023	2040
0%	48,39%	92,26%
10%	1,29%	7,74%
15%	50,32%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

IV. Productos alimenticios preparados, bebidas y tabaco (HS 16 a 24)

Arancel	2023	2040
0%	81,71%	87,05%
3%	0,00%	0,19%
5%	0,19%	0,38%
7%	0,38%	0,00%
8%	0,00%	0,38%
10%	0,95%	2,48%
15%	6,29%	0,00%
23%	0,00%	1,14%
25%	0,00%	0,38%
30%	0,76%	0,57%
35%	0,38%	0,76%
40%	1,52%	0,00%
45%	1,14%	0,00%
Excluidos	6,67%	
Total (Sin excluir)	93,33%	

V. Productos minerales (HS 25 a 27)

Arancel	2023	2040
0%	98,17%	98,17%
Excluidos	1,83%	
Total (Sin excluir)	98,17%	

VI. Productos químicos (HS 28 a 38)

Arancel	2023	2040
0%	96,82%	99,11%
3%	0,67%	0,44%
5%	0,44%	0,44%
6%	0,15%	0,00%
7%	0,89%	0,00%
10%	0,30%	0,00%
20%	0,15%	0,00%
30%	0,59%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

VII. Productos plásticos (HS 39 y 40)

Arancel	2023	2040
0%	58,11%	90,07%
3%	1,16%	0,17%
5%	1,66%	9,60%
6%	4,97%	0,00%
7%	1,99%	0,00%
10%	26,66%	0,00%
15%	5,30%	0,17%
20%	0,17%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

VIII. Peletería (HS 41 a 43)

Arancel	2023	2040
0%	98,91%	98,91%
5%	0,00%	1,09%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

IX. Productos madereros (HS 44 a 46)

Arancel	2023	2040
0%	98,89%	99,72%
5%	0,00%	0,28%
10%	0,84%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

X. Productos de celulosa (HS 47 a 49)

Arancel	2023	2040
0%	99,03%	100,00%
6%	0,97%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XI. Textiles y artículos textiles (HS 50 a 63)

Arancel	2023	2040
0%	86,13%	97,59%
1%	0,13%	0,00%
5%	0,00%	2,01%
6%	0,27%	0,00%
7%	0,20%	0,00%
10%	7,98%	0,00%
15%	4,89%	0,40%
20%	0,40%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XII. Calzado, sombreros, paraguas… (HS 64 a 67)

Arancel	2023	2040
0%	58,70%	82,61%
5%	0,00%	17,39%
7%	3,26%	0,00%
10%	20,65%	0,00%
15%	17,39%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XIII. Artículos de piedra, cerámica, vidrio o materiales similares (HS 68 a 70)

Arancel	2023	2040
0%	89,10%	100,00%
3%	0,38%	0,00%
7%	8,65%	0,00%
10%	1,88%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XIV. Perlas, piedras preciosas y metales preciosos (HS 71)

Arancel	2023	2040
0%	98,75%	100,00%
7%	1,25%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XV. Metales y artículos de metal (HS 72 a 83)

Arancel	2023	2040
0%	77,45%	97,58%
1%	0,19%	0,00%
3%	0,47%	0,00%
5%	0,65%	1,58%
6%	5,96%	0,00%
7%	10,44%	0,00%
10%	2,33%	0,00%
15%	1,68%	0,00%
Excluidos	0,84%	
Total (Sin excluir)	99,16%	

XVI. Maquinaria y equipamiento eléctrico (HS 84 y 85)

Arancel	2023	2040
0%	88,52%	98,12%
1%	3,59%	0,00%
3%	0,67%	0,00%
5%	1,52%	0,76%
6%	0,76%	0,00%
7%	1,79%	0,00%
10%	1,12%	0,00%
15%	0,81%	0,04%
20%	0,04%	0,04%
23%	0,09%	0,00%
30%	0,04%	0,00%
Excluidos	1,03%	
Total (Sin excluir)	98,97%	

XVII. Vehículos, aviones y barcos (HS 86 a 89)

Arancel	2023	2040
0%	19,51%	24,07%
1%	1,46%	0,00%
3%	5,37%	3,50%
5%	0,00%	8,86%
10%	6,26%	0,00%
15%	3,01%	15,20%
20%	15,20%	48,05%
30%	48,86%	0,00%
Excluidos	0,33%	
Total (Sin excluir)	99,67%	

XVIII. Instrumentos ópticos, fotográficos, de medida, relojes, instrumentos musicales… (HS 90 a 92)

Arancel	2023	2040
0%	98,40%	100,00%
1%	1,28%	0,00%
7%	0,32%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XIX. Armas y municiones (HS 93)

Arancel	2023	2040
0%	0,00%	100,00%
3%	3,13%	0,00%
10%	15,63%	0,00%
15%	81,25%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XX. Otros artículos manufacturados (HS 94 a 96)

Arancel	2023	2040
0%	93,67%	98,73%
5%	0,00%	0,95%
10%	5,06%	0,00%
15%	0,95%	0,00%
20%	0,00%	0,32%
30%	0,32%	0,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

XXI. Obras de arte, antigüedades y piezas de coleccionismo (HS 97)

Arancel	2023	2040
0%	100,00%	100,00%
Excluidos	0,00%	
Total (Sin excluir)	100,00%	

Fuente: Elaboración propia con datos de Official Gazette (2023).

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global
913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)
informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores siga el enlace

www.icex.es

OD

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
ICEX España Exportación e Inversiones